"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS N° 138-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH CONTRATAR A UN (01) ARQUITECTO DE SOTFWARE

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN	CONDICIÓN
1	DONAYRE CHACALTANA ROBERT	(1)	NO APTO

OBSERVACIONES:

(1) No cumple la totalidad de la experiencia especifica solicitada – no cumple con los cursos solicitados en el perfil de puesto.

Se comunica que el Proceso CAS N° 138-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH – ARQUITECTO DE SOTFWARE, se declara DESIERTO, en conformidad con el numeral VIII-literal a), de las bases de la convocatoria.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

San Borja, 20 de Noviembre del 2019